COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

- - -

ADENDA Nº 1
CONTRATACION DIRECTA Nº 18 – ADQUISICION DE PARACAIDAS
ID Nº: 188.618

Modificar el Anexo 3 – Lista de Necesidades y Especificaciones Técnicas
Adquisición de Paracaídas de reserva

Item	Código Catalogo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Precio unitario (IVA incluido)	Cant	Precio Total (IVA incluido)
1	25201904-001	**Conjunto de Paracaídas de Reserva T-10 R** con envoltorio, bolsa de velamen y velamen con las siguientes características: Peso: 10 kg Peso - 12,3 lbs / 5,6 kg Capacidad máxima: 300 lbs/136 kg Velocidad máxima de lanzamiento: 150mph/240km/h Altura mínima de lanzamiento : 328 ft/100m Velocidad de queda: 24ft /sec / 7,8m/sec Diámetro del velame.: 24ft/ 7,8m Número de paineles: 24 Dimensiones (doblado): 17,3"x 9,8" x 4,7" / 0,44m x 0,25m x 0,12m; incluyendo los siguientes materiales: Puño de comando con dos pinos (62C4250) Tejido - Nylon Rip Stop 1.1 oz/jd2 tipo I blanco (MIL-C-7020) Cabo - Nylon tipo III blanco (MIL-C-5040) Cadarzos - Nylon tipo VIII (MIL-W-4088) Cadarzos - Tubular de nylon (MIL-W-5665)				Unidad		21	

Lugar de entrega: Deposito de la Unidad Administrativa y financiera COMFAER.

Plazo de entrega: 60 (sesenta) días a partir de recepcionada la orden de compra.

Condiciones de Pago: de acuerdo a la disponibilidad del Plan de Caja Institucional (Crédito)

Margen de preferencia para los productos nacionales
Sesenta por ciento (60%) conforme al Decreto Nº 4008/2010.

Los contratos de adquisición de bienes están sujetos a reajuste de precios, , en la medida en que exista una variación sustancial de precios internacionales de los bienes, y cuyo reajuste se realizara conforme a la siguiente formula:
Formulas a aplicar: P= Po x C/CO
Donde:
P= Precio reajustado de la Oferta.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UOC Nº 4

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

- - -

Po= Precio Original de la Oferta.
C= Tipo de Cambio Referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de la Factura.
Co= Tipo de Cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.
*Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de FAP.*

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA FUERZA AEREA DEL PARAGUAY * UOC. Nº 4 *

SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
TCNEL DCEM – Jefe de la UOC Nº